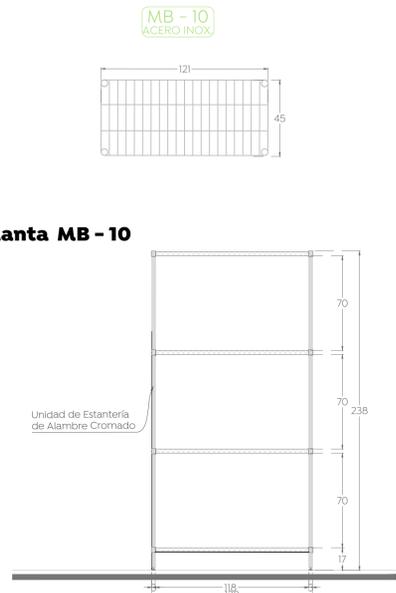


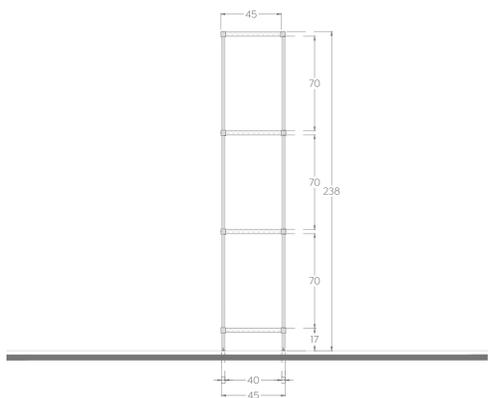
Planta Alta_Gobierno
Cruz Verde Sur
Esc. 1/75

Planta Alta Arquitectónica
Cruz Verde Sur
Esc. 1/400

Detalle Planta MB - 10
Cruz Verde Sur
Esc. 1/25



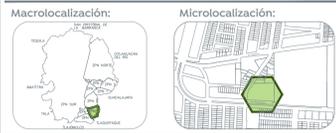
Detalle Alzado MB - 10
Cruz Verde Sur
Esc. 1/25



Detalle Alzado MB - 10
Cruz Verde Sur
Esc. 1/25



Planta Alta Arquitectónica
Cruz Verde Sur
Esc. 1/400



Especificaciones:

Simbología arquitectónica

| | |
|--|---|
| | Elemento arquitectónico |
| | Acotación indicada en unidades según plano |
| | Muro estructural o de carga según cálculo |
| | Muro (ver detalles en plano de acabados) |
| | Ventana |
| | Malta ciclónica |
| | Línea de indicadores de proyección |
| | Línea de corte |
| | Línea de sección arquitectónica consecutiva |
| | C/F / A/B / 02 |
| | Indica tipo de detalle |
| | Indica número de detalle |
| | Indica plano de ubicación-referencia |
| | Indica almiar a patios |
| | Indica altura a partir de piso terminado |
| | Según muestra aprobada |
| | Indica cambio de nivel de piso |
| | Indica cambio de nivel de plafón |
| | Indica inicio de pendiente |
| | Indica fin de pendiente |
| | Indicador específico |
| | Indicador de área o zona |
| | Indicador múltiple |
| | Indicador de dirección de pendiente y porcentaje |
| | Balda de agua lluvia, ØIndicado |
| | Balda de agua servida, ØIndicado |
| | Balda o sube agua potable, fría o caliente, ØIndicado |
| | Indica título general, detalle consecutivo o referencia gráfica. |
| | Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria. |
| | Indica escala de representación gráfica. |

Texto 01

Descripción:

- Indicador de nivel en planta y en alzado
- Indica nivel de bodega
- Indica nivel de bodega sanitaria
- Indica nivel de bodega hidráulica
- Indica nivel de techo
- Indica nivel tope de techo bajo de estructura
- Indica nivel tope de concreto
- Indica nivel de piso terminado
- Indica nivel de acabado terminado
- Indica nivel de plafón
- Indica nivel de arrastre
- Indica nivel de tapa de registro
- Indica nivel de pared
- Indica nivel de muro
- Indica nivel de jardín
- Indica nivel de quiebre
- Indica nivel de rasante en vialidad

- NOTAS GENERALES:**
- Las cotas rigen al dibujo.
 - Las cotas están en metros.
 - Los niveles están en metros.
 - Las medidas se verificarán en obra.
 - Se verificarán ángulos y niveles en obra.
 - Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del destino y uso del inmueble con respecto al NPT. Indicado, los escalones tendrán un perfil no mayor a los 30mm y las cotas escaleras una pendiente de 1:12.
 - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, tamaño y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
 - Verificar las medidas para el desplazamiento de comenzar cualquier trabajo.

- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
 - Cuando las cotas se refieren las especificaciones para evitar ser presionadas y se sustentarán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea de concreto, referencias a las recomendaciones de la ley de obra pública vigente.
 - Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación diferente (sistema inglés).
 - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1.0mm en algunas partes vitales para el funcionamiento, según el sistema construido en sus trayectorias especiales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada planta, pudiendo tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avanzadas por el supervisor en conjunto con la supervisión.
 - La contratista, durante la supervisión y control, deberá verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, deberán ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos de la ley de obra pública vigente.
 - Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado autorizado por la propia contratista para tener la correcta ejecución del proyecto.
 - Cualquier modificación que se haga en esta planta, indicación escrita y la posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, mismo, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien así autorice (supervisión, residente, contratista, Etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones autorizadas en obra. Y el proyecto, si no hay autorización por escrito, no se responderá a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Proyecto ejecutivo para la construcción de la Cruz Verde Sur, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Acero Inoxidable_Planta Alta_Gobierno

No. Contrato:
DOPI-MUN-CUSMAX-PROY-LP-035-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jeft de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jeft de área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tapatayo, Zapopan, Jalisco

Fecha:
Septiembre 2023

Escala:
Indicada

Acotaciones: cm Claves: **AI-05**

Revisión: -